

**Municipio de Coatlán del Río, Morelos**

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-17005-19-1363-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1363

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 470 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FORTAMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 470 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,731.8
Muestra Auditada	2,731.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal transferidos al municipio de Coatlán del Río, Morelos.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones y obra pública, del cual se revisó una muestra de 2,731.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

***Antecedentes***

Para la revisión de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal bajo un modelo de fiscalización que consideró 470 auditorías, una a cada municipio seleccionado; 423 en modalidad presencial y 47 por medios electrónicos.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focalizó en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento fueron los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Coatlán del Río, Morelos, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

## **Resultados**

### **Registro e información financiera de las operaciones**

- 1.** El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN 2023 por 2,731.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

**MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO MORELOS**  
**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES**  
**TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

No.	Concepto	Importe
	Gastos diversos	
1	Compra de uniformes para uso de los elementos del área de tránsito municipal.	265.3
2	Compra de chalecos porta cargadores para arma larga y más para uso de los elementos de seguridad pública del municipio.	21.6
3	Compra de ambulancia 2023 RAM Promaster protección civil núm. 1055 fact. 20172030.	1,472.6
		Subtotal
		1,759.5
	Obra pública	
4	Pago de 1ra. estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río.	378.3
5	Pago de 2da. estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río.	594.0
		Subtotal
		972.3
		Total
		2,731.8

FUENTE: Catálogo de fuentes de financiamiento, catálogo de cuentas de pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios, proporcionados por el municipio.

### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

- 2.** Con la revisión de 3 expedientes reportados como gastos diversos por un monto de 1,759.5 miles de pesos, ejercidos con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que en 3 expedientes consistentes en la compra de uniformes para uso de los elementos del área de tránsito municipal y de la compra de chalecos para arma larga y más para uso de los elementos de seguridad pública por un monto total de 286.9 miles de pesos, no se presentó la documentación que acreditó la entrega por parte del proveedor, la documentación de la entrada y salida del almacén y los formatos de entrega a los beneficiarios y de 1 expediente consistente con la adquisición de una ambulancia 2023 RAM Promaster protección civil por 1,472.6 miles de pesos, no presentaron el acta de entrega-recepción, el resguardo del bien y el documento de alta en el inventario como patrimonio del municipio, por lo que se observa un monto total de 1,759.5 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, artículo 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I, y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 83 y 93.

**2023-D-17005-19-1363-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,759,456.00 pesos (un millón setecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, debido a que de la compra de uniformes para uso de los elementos del área de tránsito municipal y de la compra de chalecos para arma larga y más para uso de los elementos de seguridad pública, no se presentó la documentación que acreditó la entrega por parte del proveedor, la documentación de entrada y salida del almacén y de un expediente relacionado con la adquisición de una ambulancia 2023 RAM Promaster protección civil, no presentaron el acta de entrega-recepción, el resguardo del bien y el documento de alta en el inventario como patrimonio del municipio, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I, y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 83 y 93.

**Obra pública**

**3.** Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 972.3 miles de pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023, se constató que fueron adjudicados mediante la modalidad de Adjudicación Directa; sin embargo, ninguno presentó el dictamen de excepción a la licitación pública, del expediente consistente en el pago de la 1ra. estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, no se presentó la constancia de situación fiscal y del expediente consistente en el pago de la 2da. estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en la comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, no se presentó la constancia de opinión de cumplimiento ni la garantía de vicios ocultos.

El municipio de Coatlán del Río, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente a el dictamen de excepción a la licitación pública, la constancia de situación fiscal, la constancia de opinión de cumplimiento positiva y la garantía de vicios ocultos, con lo que se solventa lo observado.

**4.** Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública por un monto de 972.3 miles de pesos, consistentes en el pago de la 1ra. estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río y en el pago de la 2da. estimación y finiquito de la remodelación de sanitario y separos en la comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, se constató que cumplieron con las condiciones en cuanto a monto, tiempo y conceptos; además, presentaron los números generadores, los croquis, el

reporte fotográfico, las bitácoras, la póliza de registro contable, las facturas, los comprobantes de transferencia electrónica, las actas de entrega-recepción, el acta de finiquito de obra; sin embargo, ninguno de los expedientes presentó el acta de extinción de derechos y de obligaciones.

El municipio de Coatlán del Río, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación correspondiente al acta de extinción de derechos y obligaciones del contrato de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Montos por Aclarar***

Se determinaron 1,759,456.00 pesos pendientes por aclarar.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

#### ***Consideraciones para el seguimiento***

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 2,731.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Coatlán del Río, Morelos, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal, por un importe de 1,759.5 miles de pesos, que representó el 64.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Coatlán del Río, Morelos, no realizó una gestión eficiente de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número COATL/PM/12/2023/0289 de fecha 09 de diciembre de 2024, mediante el cual se presentó información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2, se considera como no atendido.



**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



"2024. Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

DEPENDENCIA: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
DEPARTAMENTO: **PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
NUM. DE  
OFICIO: **COATL/PM/12/2023/0289**

Coatlán del Río, Mor., a 09 de Diciembre de 2024.

**MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDENAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL**  
**GASTO FEDERALIZADO "D"**  
**PRESENTE:**

La que suscribe L.C. Irene Valdés Herrera, Enlace del Municipio de Coatlán del Río Morelos, por medio de la presente me dirijo a usted en relación al Acta de la Reunión para la Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observaciones) con Número de Auditoría 1363, Cuenta Pública 2023, Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/8773/2024, Número de Acta: 2023/1363/002 mediante el cual solicita dentro de un término de cinco días hábiles para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que justifique y aclare los resultados con observaciones presentados.

Se anexa archivo digital certificado (USB) la información y documentación que se detalla en el Resultado 2, Resultado 3 y Resultado 4.

751 396 0325

Plaza Centenario #2  
Cct. Centro, Coatlán del Río, Mor.

coatlandalrio.gob.mx

1

..... "Contigo de la mano, seguimos haciendo historia" .....



Coatlán del Río  
Gobierno Municipal  
2022-2024



## *"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

## RESULTADO

#### ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS

NÚM. DEL RESULTADO: 2 CON OBSERVACIÓN SI(X) NO ( )

## PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 Y 2.2

#### DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de 7 expedientes unitarios reportados como gastos diversos sin contrato, seleccionado como muestra de auditoría ejercidos con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 6 expedientes relacionados a la compra de uniformes para uso de los elementos de Protección Civil del Municipio de Coatlán del Río, Morelos y 1 expediente relacionado con la compra de una ambulancia 2023 Ram Promaster para Protección Civil, por un monto de 1,759,546.00 pesos pagados con recursos del FORTAMUN 2023, como consta de la revisión de póliza de registro contable, facturas y comprobante de transferencia electrónica, y con la revisión a la documentación proporcionada, se constató para el caso de la compra de uniformes para el uso de los elementos de Protección Civil no se proporcionó documentación que acredite la entrega por parte del proveedor, documentación que compruebe la entrada y salida de almacén, formatos de entrega a los beneficiarios y para el caso de la adquisición de ambulancia no se proporcionó, acta entrega recepción, resguardo y el documento de alta en el inventario como patrimonio del municipio, lo anterior en incumplimiento de los artículos 42, primer párrafo, 43, y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 83 y 93 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos



**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"


781 396 0328

Plaza Centenario #2  
Col. Centro, Coatlán del Río, Mor.

coatlandelrio.gob.mx

3

\*\*\*\*\* "Contigo de la mano, seguimos haciendo historia" \*\*\*\*\*



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



751 396 0325 Plaza Centenario #3  
Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver.

"Contigo de la mano, seguimos haciendo bien".

  
**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"










761 396 0325      Plaza Centenario #2      [coatlandelrio.gob.mx](http://coatlandelrio.gob.mx)

Col. Centro, Coatlán del Río, Mex.

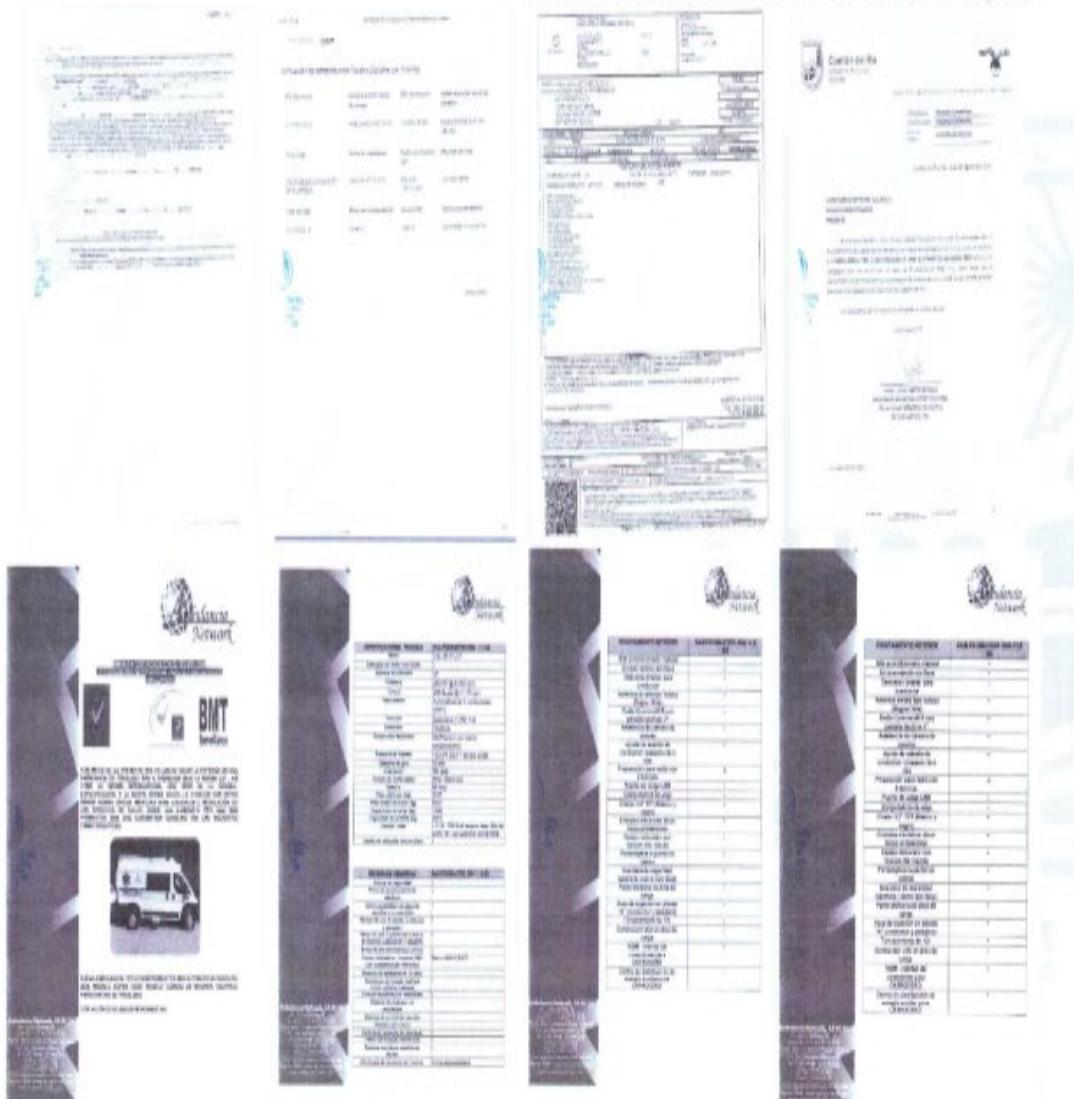
“Contigo de la mano, seguimos haciendo historia”



**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



781 296 0328 Plaza Centenario #2  
Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver., Mex.

6



**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



#### OBRA PÚBLICA

**NÚM. DEL RESULTADO: 3**

**CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de una muestra de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 972,260.85 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 2 contratos con números E00770, relacionado con pago de 1ra estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos, adjudicado directamente por excepción a la licitación pública y E00562-D00187, relacionado con el pago de 2da estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos, adjudicado directamente por excepción a la licitación pública, y mediante la revisión a la documentación proporcionada, se constató que el ente auditado para el contrato número E00770, no proporcionó dictamen de excepción a la licitación pública y constancia de situación fiscal, para el contrato número E00562-D00187, no se proporcionó dictamen de excepción a la licitación pública, constancia de opinión de cumplimiento y garantía de vicios ocultos, como se muestra a continuación:

791 296 0325

Plaza Centenario #2  
Col. Centro, Coatlán del Río, Mtro.

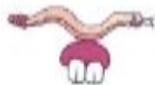
coatlancolorin.gob.mx

7

"Contigo de la mano, seguimos haciendo historia"



**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**RESULTADO**

DOCUMENTACIÓN FALTANTE EN LA INTEGRACIÓN DE MEDIOS DE INFORMACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTA PÚBLICA 2023

**OBRA PÚBLICAS**

Nº	Nº Centra lizado	Monto integrado en FORTAMUN (PESOS)	Tipo de ejercicio progresivo	Entidades federativas Gobernadas Centrales	Detalles integrados en FORTAM UN	Presencia mínima de contratos poder	Artículo Presencia de Proyectos	Deberes Técnicos y Gobernados	Artículo Falto y/o Incumpli miento de obligaciones	Art. Gobernado y/o Proyecto correspondiente a FORTAM UN	Art. Constancia de Contrataci ón y/o Contrato al Precio	Constancia de Contrataci ón y/o Contrato al Precio	Opacidad de Contratos Poder	Confid encialidad y/o secre to	Constancia de Anhaga	Constancia de Cumplim iento	Const ancia de Vistas Orienta	Const ancia de Vistas Orienta	Const ancia de Garantías del Contrato	Const ancia de Garantías del Contrato	
1	EDOTTO	278,264.96	AD	C	0	92	C	NA	C	C	NA	C	C	SD	C	C	NA	C	C	NA	NA
2	EDOTTO Y COPORT	593,996.46	AD	C	0	85	C	NA	C	0	NA	NA	C	SD	C	NA	C	SD	NA	NA	NA

La anterior es incumplimiento de los artículos 23, 24, 25, 26, 40, 46, 47, 48, 49 y 50, fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

**RESPUESTA**

En atención a la observación realizada a una muestra de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de \$972,260.85 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023; referente a la "Remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos"; anexo en copia certificada

1. Dictamen de excepción a la licitación pública,
2. Constancia de situación fiscal,
3. Constancia de opinión de cumplimiento, y
4. Garantía de vicios ocultos.

con la finalidad de atender las observaciones para justificar y aclarar lo observado.





**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



**Título Tercero: de las Exacciones a la Hacienda Pública, art. 26, que es la sección 208.**  
Las Exacciones, Recopilar a Ayuntamientos que no respondan a su obligación de pagar la tasa que corresponde a los servicios prestados con su función, para el funcionamiento de los Poderes, y de los procedimientos de control y de control en la administración directa, cuando:

- 1.º Tengan la obligación de pagarla, pero no la cumplen.
- 2.º Tengan la obligación de pagarla, pero no la cumplen, y se trate de un servicio que no sea de su función, para el funcionamiento de los Poderes, y de los procedimientos de control y de control en la administración directa, cuando:

7. Pode-se se achar o valor social da mercadoria, a sua mercadoria pública, se subordinar a respeito e a ação daquele tipo a aspectos de Estado que contabilizam os desejos produzidos pelo fenômeno natural, ou seja, o uso da terra e da natureza, e acreditam que os valores privados devem ser subordinados a essa abordagem.

8. Considera-se que a terra é terra, é terra, não tem valor social, ou seja, não é de propriedade de quem a usa, mas é de quem responde por sua utilização, que é de quem a usa, que é quem responde. Muito é o que é necessário para entender.

9. De como pode ser utilizada a terra para a sustentabilidade para o futuro.

10. Se temos que a terra é terra, e os proprietários de terras temem ter a terra roubada, se temem que terem que respeitar a terra.

11. O que temos que fazer é respeitar, respeitar a terra, respeitar a natureza. Em seu centro, as pessoas, respeitar a natureza.

Resumen de resultados de la evaluación de la estrategia de manejo de la sequía en 2009

1.1. La tasa de crecimiento de consumidores, mercadotecnia, relaciones y desarrollo de las estrategias de los que se han dado prioridad a la planificación y manejo de la sequía, así como de las estrategias de manejo de las sequías y estrategias de manejo de la sequía en el programa de desarrollo.

1.2. Se han tenido resultados positivos en la estrategia de manejo de la sequía y desarrollo de las estrategias de manejo de la sequía en el programa de desarrollo.

1.3. Se han tenido resultados positivos en la estrategia de manejo de la sequía y desarrollo de las estrategias de manejo de la sequía en el programa de desarrollo.

En resumen de acuerdo a lo anterior establecido, cosa que se

Si vous souhaitez en savoir de plus sur les Départements, Départements d'Administration et les méthodes de gestion, consultez le présent document.

- Se crea de autoridades o servicios públicos, como la Federación de Confesiones, la Agencia de Información Pública y la Oficina de Transparencia.
- Se crea o se consolidan o servicios profesionales que atienden a la información pública y comparten información, es decir, se crean centros de información.

El buque espacial se unió a la flota de la NASA en noviembre de 2011 para probar la nave.

Este informe de las Elecciones a la Asamblea Pública, A.R. 40, que se llevó a

Los Dependientes, Fiscales y Ayuntamientos tienen que informarlos y al mismo, pueden remitir a cada uno pliegos y servicios relacionados con las materias que tienen competencia o servicios encomendados, a través de la correspondencia.

Изложението на тези идентични за съдържание и същност, но различни по форма и стил, текстове са създадени от български писатели и поети, които са също така преведени на руски език от този пътешественик, която е и автор на пътеводителя по Рилския манастир и възрожденският град Копривщица.

La suma de las operaciones que se realizan al principio de cada año, se conoce como **capital inicial** o **capital de partida**. La suma de las operaciones que se realizan al final de cada año, se conoce como **capital final** o **capital de cierre**.

En estos escenarios, los consumidores se ven así ante el problema de cuánto es realmente necesario, ya que en las tiendas más conocidas permanecen, de manera ilimitada, y con la menor responsabilidad, los precios más altos de los desodorantes y los antitranspirantes, que son ingredientes totalmente comunes al perfume y que se vienen en el 95% de los perfumes.

En resumen, de estos precios, la diferencia de la menor fórmula de los desodorantes, frente a los antitranspirantes, es una diferencia que vale más de 1000 pesos el desodorante para el mismo tipo de perfume.

Por lo tanto enviadas al Ministro de Hacienda, RENDICIÓN DE CUENTAS Y DEclaraciones en COMISIÓN DE POLÍTICA MUNICIPAL DE COMITÁ DEL RÍO sobre el PROYECTO DE LEY, donde el Comisionado y el Ministro respondieron a las preguntas y a las observaciones vertidas en la CÁMARA y ALTA Corte, y el PROYECTO FUE APROBADO EN su totalidad.

El resultat de l'encuesta d'abril de 2010 de MORI indica que en 2009 80% dels  
estudiants d'anglès que es feien la pregunta diuen que l'IMBIBIT ha  
lliberat permanentment un dels seus tres cursos.

LOS HONORES MÁXIMOS DE AGRADACIÓN DIRECTA C. LA PATRÓN  
ESTRELLA, A SU DEDICACIÓN EN EL AÑO 2000 DE LA CRUZ FERIA, Y SUS  
RECONOCIMIENTOS CON EL PREMIO DE LA CRUZ DE MÉRITO, RECONOCIMIENTO FERIA 2001,  
CONCEJALÍA DE CULTURA, Y CON EL PREMIO A LOS HABLADES EN PREMIOS DE RYMECA  
AL GUITARRISTA EN EL FESTIVAL DE MÚSICA PLATINUM 2001, Y AL PREMIO ALFONSÍA "FERIA Y  
JUEVES" AL 0100 DE FERIA DE RÍO DE OBREGÓN 2002 PARA EL BANDO FERIA 2003,  
Y SUS AGRACIOSOS PREMIOS A LOS MEJORES CANTANTES DE LA FERIA DE RÍO DE OBREGÓN 2003  
Y 2004, CON LOS CANTOS "JUANITA" MEDIANTE LOS CANTOS DE LOS AGRACIOSOS CANTANTES  
DE RÍO DE OBREGÓN 2003, Y LOS CANTOS DE LOS AGRACIOSOS CANTANTES DE RÍO DE OBREGÓN 2004.

• 100% suporte ao cliente			
• 100% suporte ao cliente			
• 100% suporte ao cliente			
• 100% suporte ao cliente			

日暮疏雨 日暮疏雨 桥南酒家 新秋晚晴







**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



Coatlán del Río  
Gobierno Municipal  
2022-2024



RESUELVE

Disponer la alegación de la tesis de la cosa: **RENUNCIA DE BANTAHUIES Y SEPARACIÓN EN COMANDANZA DE POLICIA MUNICIPAL DE COATLÁN DEL RÍO, HABIDA COATLÁN DEL RÍO, MUNICIPIO DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS, DEBIDO AL PROSEGUIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, REFORMULADA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II, ART. 34 FRACCIÓN II, III Y IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS REPARTIDOS PARA LA MARÍA DEL ESTADO DE MORELOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS Y EL ACTA DE GRANDE ENTREGADORA DE CREDITOS DE FONDO NACIONAL DE VENTAJAS PARA Zonas Aisladas, al Municipio de Coatlán del Río, UNA MILION DE PESOS EN EL FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCAACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAHU-SP).**

Para los efectos que la cosa señala en el presente dictamen, se considerarán los accionos consueltos en 10 artículos de las disposiciones legales establecidas, para implementar y aplicar la ADJUDICACIÓN DIRECTA, por el H. Ayuntamiento, considerando que cuenta con la capacidad técnica y jurídica de manejar operaciones económicas, sociales, técnicas y administrativas para el Municipio.

Por el mencionado y tal vez de manejar las finanzas para el manejo directo en el Municipio de Coatlán del Río, el día cuatro de junio del año mil novecientos

Por integrantes del Comité de Obras y Adquisiciones:

E. Mtro. CELIO NIETO MIRADA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE COATLÁN DEL RÍO

D. ING. MARINA DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y  
OBRAS PÚBLICAS

L.C.P. ENRIQUE ROJAS MENDOZA  
TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. CYNTHIA MARÍA BAUERROA  
SOMEX  
CONTROLA MUNICIPAL

Prof. Felipe De Jesús Guadarrama Martínez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, con los facultades integradas en la fracción v del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, CERTIFICO: La presente es copia fidedigna del Documento de Aceptación a la Licencia Pública, en copia Nro y consta de su original y doy fe haber sido a la vista para su tomo, lo cual consta de diez hoja(s) (chiquito tamaño carta a una cara, se extiende la presente para los anexos y tiene legalizaciones en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos

2024.

ATENTAMENTE  
PROF. FELIPE DE JESÚS GUADARRAMA MARTÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
2022-2024

00-00-00  
Aprobado el 00  
en Coatlán del Río  
Firma de acuerdo a la norma

781 296 0325

Plaza Centenario #2  
Cot. Centro, Coatlán del Río, Morelos

coatlandelrio.gob.mx

12

...oooooooooooo... "Contigo de la mano, seguimos haciendo historia" ...oooooooooooo...





**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Decreto 001/2024, 10 de enero de 2024

Prof. Felipe De Jesús Guadarrama Martínez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, con las facultades otorgadas en la fracción V del artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, CERTIFICO: La presente copia fotostática de la constancia de situación fiscal de la razón social de AJUST CONSTRUCORES es copia fiel y exacta de su original y como fe haber remido a la vista para su toque, la cual consta de tres hoja(s) úrtile(s) Llamado Carta de año (Carta de extender la presente para los vascos y Xmas legales pertenecientes en el Municipio de Coatlán del Río, Morelos a los cinco días del mes de diciembre del año veinticuatro).

00178.

HACIENDA SAT

ATENTAMENTE  
PROF. FELIPE DE JESÚS GUADARRAMA MARTÍNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
00178

751 396 0325 Plaza Centenario #2  
Col. Centro, Coatlán del Río, Morelos

14

“Contigo de la mano, seguimos haciendo historia”





Coatlán del Río  
Gobierno Municipal  
2022-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

#### **GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS**

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 209 y 210 de la Ley de Instituciones de Seguro y de Fideicomisos, la documentación contractual y la nota técnica respectiva quedarán registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fideicomisos, a partir del día 5 de junio de 2017 con el número CNSF-F001-0017-2017”.

scenario #2 [coastalandsatinfo.ges.msu.edu](http://coastalandsatinfo.ges.msu.edu)

16





*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**NÚM. DEL RESULTADO: 4**

**CON OBSERVACIÓN SI (X) NO ( )**

**PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2**

**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 972,260.85 pesos, pagados con recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023, en 2 contratos con contratos con número E00770 y E00562-D00187, relacionados con pago de 1ra estimación de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del río y pago de 2da estimación y finiquito de la remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del río, se constató que en ambos casos se cumplió con las condiciones del contrato en cuanto a monto, tiempo y conceptos, al proporcionar las estimaciones correspondientes con la documentación soporte, como es el caso de números generadores, croquis, reporte fotográfico y bájicos, que suman un monto de 972,260.85 pesos, pagados con recursos del FORTAMUN 2023 como consta de la revisión a póliza de registro contable, facturas y comprobantes de transferencia electrónica, además, se proporcionó actas entrega recepción, acta de finiquito de obra, sin embargo, el ente auditado en ambos casos no proporcionó el acta de extinción de derechos y obligaciones, como se muestra a continuación:

DOCUMENTACIÓN FALTANTE ES LA INFORMACIÓN DE EXPEDIENTES DEBAJO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL CUENTA PÚBLICA 2023

**OBRA PÚBLICAS**

Núm.	Nom. Contrato	Monto pagado con FORTAMUN (M\$000\$)	Acta de entrega recepción de la obra	Acta de extinción de obligaciones	Acta de finiquito de la obra	Unicaja	Documento que Acredita la Propiedad	Estimación con documentación soporte (No. 123, etc.)	Oficio de remisión de la obra	Fotura (FOT)	Comprobante de pago	Documento de la obra (con documentación soporte)	Documento que acredita el pago (CJO, etc. Cta Bancaria, etc, etc.)	Monto que Acredita (pesos)	Monto Observado (pesos)	Observaciones
1	E00770	378,264.36	C	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	C	378,264.36	0.0	
2	E00562 D00187	693,995.49	C	SD	C	C	C	C	C	C	C	C	C	693,995.49	0.0	

NA = Documentación No Aplicable P = Presentó Documentación SD = Sin Documentación NC = No Cumple

**RESPUESTA**

En atención a la observación realizada a una muestra de 2 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de \$972,260.85 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2023; referente a la "Remodelación de sanitarios y separos en comandancia de policía municipal de Coatlán del Río, Morelos"; anexo copia certificada de

1. Acta de extinción de derechos y obligaciones





Coatlán del Río  
Gobierno Municipal  
2023-2024



## *"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*



Capítulo 11  
Estructuras de  
dato



Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas  
**DONALD E. GARCIA**  
ING. WIRNA DOMÍNGUEZ GARCIA

Environ Biol Fish (2007) 79:111–120

PCR CONCENTRATION

ALMOST CONSTRUCCIONES S. A. DE C. V.

1024

Centraire Municipale

Prof. Felipe De Jesus Cuadraena Martínez, Secretario Municipal del Ayuntamiento de Coatzacoalcos del Rio, Morelos, con las facultades otorgadas en la fracción II del artículo 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, CERTIFICA: De la presente copia fotostática de la acta de extinción de derechos y obligaciones, en copia fija y envío de su original y fax de haber tenido a la firma para su constancia, lo cual consta de cuatro hojas (4) cada (4) tamaño carta a una cara, se extiende la presente para los tres y Faxes legibles pertenecientes al Municipio de Coatzacoalcos del Rio, Morelos a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos veinte.

100



Writing is a tool available to most firms.

781 396 0326

Plaza Centenario #2  
Col. Centro, Coatzacoalcos, Ver.

www.meridian-pubs.com

20

"Contigo de la mano, seguimos haciendo historia" 



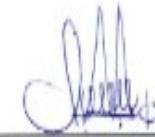
**Coatlán del Río**  
Gobierno Municipal  
2022-2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Sin otro particular, me despido de usted.

ATENTAMENTE



L.C. IRENE VALDÉS HERRERA  
CONTADOR MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE COATLÁN DEL RÍO, MORELOS



## ***Apéndices***

### ***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

#### **Registro e información financiera de las operaciones**

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales específicos del egreso de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023 y que las operaciones se financiaron desde la cuenta bancaria específica del fondo.

#### **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

#### **Obra pública**

Verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que las obras públicas y servicios relacionados con la misma de los contratos seleccionados para revisión contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y de ser el caso, verificar que por incumplimiento de los contratos se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente.

## ***Áreas Revisadas***

La Tesorería Municipal de Coatlán del Río, Morelos.

### ***Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas***

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracción I.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 83 y 93.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.